

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			277078		
			24.1.84		

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1984

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
308/83-6	24.1.83	SUIZA
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	A46B 15/00	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
CEPILLO ANATOMICO		
71 SOLICITANTE (S)		
DON JOSE GIORDANO		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
1005 LAUSANNE (Suisse).- Avd. des Mousquines, 4		
72 INVENTOR (ES)		
EL MISMO SOLICITANTE		
73 TITULAR (ES)		
EL MISMO SOLICITANTE		
74 REPRESENTANTE		
DON JOSE PONS TORRES		

- 1 -

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un cepillo anatómico, especialmente concebido para frotar con él diversas partes del cuerpo humano, adaptándose fácilmente a la anatomía de las mismas.

5 Los cepillos tradicionales, dentro de su diferente configuración, definida en parte por su aplicación, presentan una características común, como es la rigidez del soporte de las cerdas o dientes del cepillo, de modo que las variaciones de forma de las superficies sobre las cuales puede aplicarse el cepillo, 10 tienen que ser absorbidas por las cerdas, al ser el soporte de las mismas indeformable.

El objeto de la presente invención es conseguir un cepillo en el cual el soporte o soportes de las cerdas puedan deformarse elásticamente, al aplicar dicho cepillo sobre una zona 15 de anatomía determinada. De este modo se consigue una perfecta adaptación de las cercas o púas a la zona que se desea frotar, con una presión prácticamente uniforme, abarcando una mayor superficie y permitiendo la actuación de las cerdas o púas en los puntos más 20 inaccesibles.

De este modo, el cepillo de la invención puede ser ventajosamente utilizado como cepillo de masajes, cepillo de uñas, cepillo para el cabello, cepilla de dientes, etc.

De acuerdo con la invención, el cepillo está constituido por dos o más cuerpos alargados, de naturaleza flexible, que son portadores de la guarnición correspondiente, cuya 25 naturaleza dependerá de la finalidad del cepillo. Así, dicha guarnición puede estar formada a base de cerdas, naturales o artificiales, dientes o púas de cualquier configuración y características, etc.

30 Los cuerpos citados son montados sobre uno o más

soportes extremos independientes, uno de cuyos soportes puede con-
figurar o llevar fijada una empuñadura o asidero. Los cuerpos alar-
gados discurren ligeramente separados entre sí, de modo que entre
cada dos consecutivos quede un espacio o separación que facilita
5 la aireación del conjunto y permite su buena limpieza, resultando
así un cepillo altamente higiénico. Esta separación permite ade-
más el paso fácil del aire a través del cepillo, lo cual es venta-
joso cuando dicho cepillo se utiliza, por ejemplo, en la operación
de secado del cabello.

10 La flexibilidad de los cuerpos que forman el cepi-
llo permiten que éste se adapte perfectamente a la fisonomía de
cualquier parte del cuerpo. Así, por ejemplo, si el cepillo está
concebido para servir como cepillo de dientes, su flexibilidad
asegura que las cerdas penetren en los dientes, consiguiéndose
15 así una limpieza completa. Además, la uniformidad de la presión de
las cerdas, permite efectuar un masaje correcto sobre las encías.

Con la constitución descrita pueden conseguirse
cepillos de diferente configuración, dependiendo de su aplicación.

20 Los cuerpos sobre los cuales van montadas las cer-
das o púas serán preferentemente de naturaleza flexible y elásti-
ca, de modo que al aplicar el cepillo sobre una superficie de ana-
tomía determinada se adapte fácilmente a la misma y al retirar el
cepillo, el cuerpo o cuerpos deformados recuperen su configuración
original.

25 Con el fin de que puedan comprenderse mejor las
características y ventajas del cepillo de la invención, seguidamente
se hace una descripción más detallada del mismo, con refe-
rencia al dibujo adjunto, donde se representa una realización con-
creta.

30 En el ejemplo representado, el cepillo 1 aparece

aplicado sobre la zona occipital 3 de la cabeza 2. Como puede ver
 se, dicho cepillo está constituido por dos soportes extremos 4,
 configurados en forma de aros paralelos. Entre los dos aros 4 van
 montados tres cuerpos alargados 6, de naturaleza flexible y elás-
 tica, portadores de púas, dientes o cerdas 7. Los cuerpos 6 quedar
 separados por espacios intermedios 5, que sirven como espacios de
 aireación y facilitan la limpieza del conjunto.

Como se ve en el dibujo, al aplicar el cepi-
 llo sobre una zona determinada, el cuerpo 6, cuyas púas o cerdas
 apoyan en ese momento sobre la superficie correspondiente, se de-
 forma elásticamente, adaptándose perfectamente a la anatomía de
 tal zona, consiguiéndose así un efecto perfecto y uniforme de fro-
 tados sobre la totalidad de la referida zona.

Uno de los cuerpos extremos configura el
 va fijado una empuñadura 8.

Los cuerpos 6 discurren en el caso descrito
 paralelos entre sí, pero podrían adoptar otra distribución. Al ser
 los soportes extremos 4 independientes entre sí, no dificultan la
 deformación de los cuerpos 6. Lo mismo ocurre en el caso de que
 exista un sólo soporte extremo en el que van fijados los diferen-
 tes cuerpos 6.

Como puede comprenderse, tanto el número de
 soportes que componen el cepillo como la naturaleza de la guarni-
 ción citada sobre los mismos, número de soportes extremos sobre
 los que se montan los cuerpos 6, configuración de la empuñadura
 8, etc., pueden variar, dependiendo de la aplicación concreta del
 cepillo, sin salirse por ello del marco de la presente invención.

Descrita suficientemente la naturaleza del
 invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe ha-
 cerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son

susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

5 1.- Cepillo anatómico, caracterizado porque está constituido por dos o más cuerpos alargados independientes, flexibles y elásticos, montados por sus extremos sobre al menos un soporte, cuyos cuerpos son portadores de la guarnición frotadora o rascadora, a base de cerdas, dientes o similares.

2.- Cepillo según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende dos soportes extremos independientes, entre los cuales van montados los diferentes cuerpos.

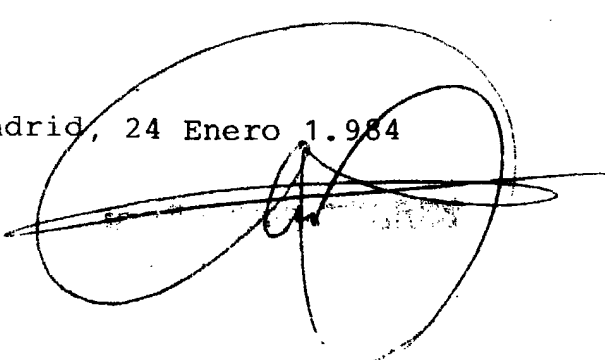
10 3.- Cepillo según las reivindicaciones reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque los diferentes cuerpos alargados van dispuestos entre sí ligeramente separados, definiendo espacios intermedios de aireación.

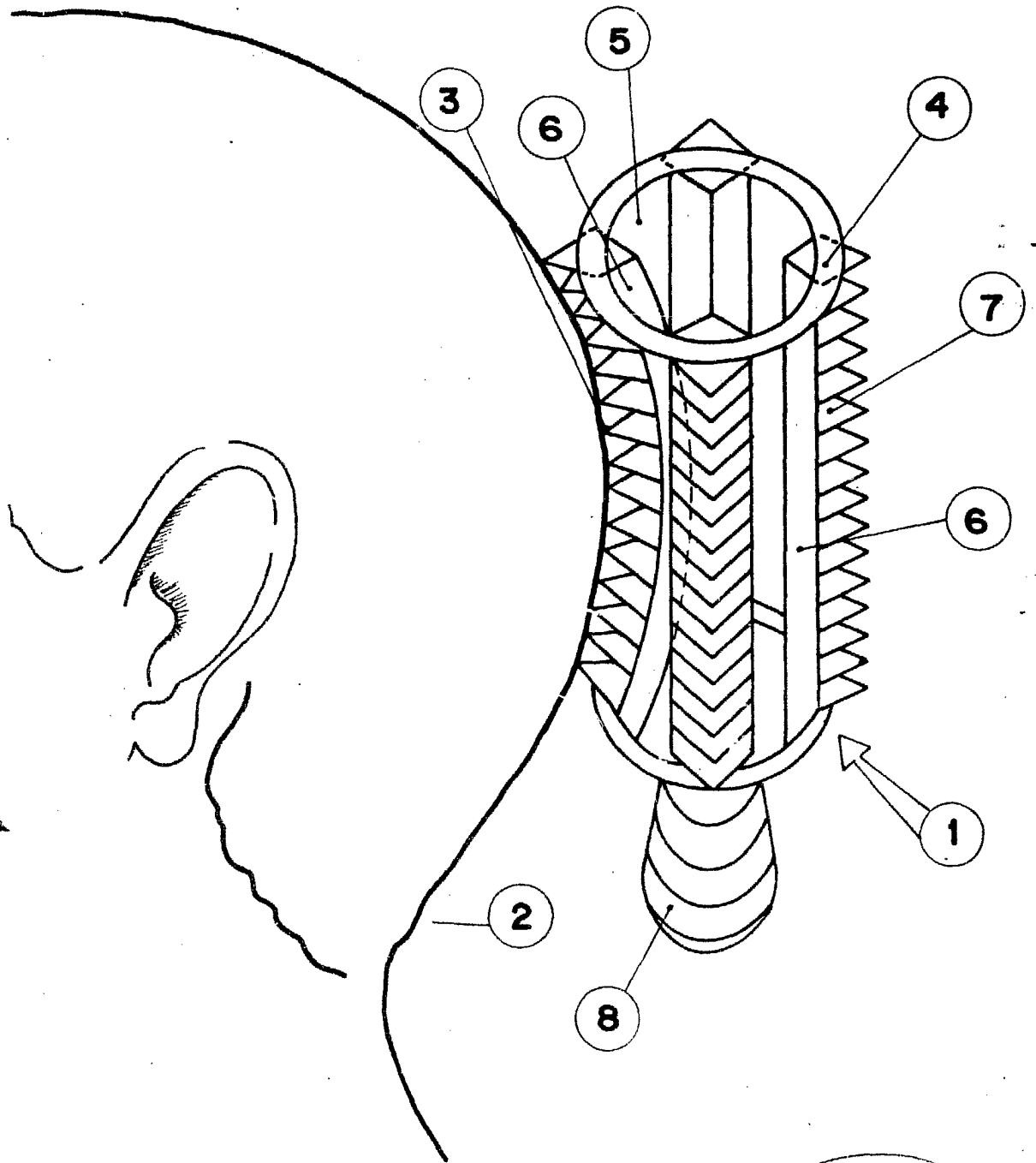
15 4.- Cepillo según la reivindicación 2, caracterizado porque los soportes citados están constituidos por dos aros paralelos entre los que discurren, en posición paralela, los cuerpos alargados.

20 5.-Cepillo anatómico, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de 5 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 24 Enero 1.984





24 ENE 1984
~~JOSE POUS TORRES~~
P. P.